Factura

JORGE MARIO, LOBO DE LEÓN
Nit Emisor: 1824548K
LICENCIADO JORGE MARIO LOBO DE LEON
3 AVENIDA 12-38 EDIFICIO PASEO PLAZA, NIVEL 9, OFICINA 901, zona 10, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F49F9AC4-D3A6-4DD3-9176-A96DE9B402F6
Serie: F49F9AC4 Número de DTE: 3550891475
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 10:59:16
Fecha y hora de certificación: 16-feb-2022 10:59:16
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Despacho Superior. del (01/02/2022) al (28/02/2022) según Contrato Número MEM-181-2022	27,000.00	0.00	27,000.00	IVA	2,892.857143
				TOTALES:	0.00	27,000.00	IVA	2,892.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

V.Bo.

Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO
REPÚBLICA DE GUATEMALA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, **28 de febrero** de 2022

Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-181-2022** de prestación de ***Servicios Profesionales Individuales en General*** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-181-2022,** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de prestación de ***Servicios Profesionales Individuales en General*** bajo el renglón 029, en el **DESPACHO SUSPERIOR,** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022.**

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior;

- Se revisaron diversas opiniones, dictámenes, y resoluciones ministeriales, relacionadas con los trámites administrativos que se cursan ante este Ministerio.

- Se revisaron expedientes de la administración anterior que no habían sido tramitados, en materia de energía, hidrocarburos y minería, a efecto de regularizar los mismos dentro del Ministerio; aproximadamente 500 expedientes sin resolver.
- Se revisaron expedientes nuevos en materia de energía, hidrocarburos y minería.
- Se revisaron expedientes nuevos en materia administrativa, financiera, planificación, contrataciones y de recursos humanos.
- Se revisaron diversas opiniones, dictámenes y resoluciones ministeriales relacionadas con consultas efectuadas por otras instituciones del Organismo Ejecutivo o entidades del sector público.
- Se revisaron expedientes remitidos por la Procuraduría General de la Nación, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- Se apoyó en el análisis para emitir dictámenes y opiniones a efecto de que las mismas contemplen una redacción adecuada y clara, así como el cumplimiento de la normativa aplicable a la materia, observando además la lógica jurídica fortaleciendo la actuación de las demás unidades administrativas de este Ministerio.
- Se asesoró a la Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Energía, Dirección General de Hidrocarburos y a la Dirección General de Minería para la elaboración de dictámenes, acuerdos, informes y resoluciones dictámenes relacionados con temas de energía, hidrocarburos y minería.
- Se elaboraron y revisaron diversos proyectos de convenios interinstitucionales entre el MEM y otras entidades tanto públicas como privadas.

TDR 2: Atender las consultas que requiera el Despacho Superior;

- Se brindó asistencia técnico jurídica directa e inmediata al Despacho Superior, en temas administrativos relacionados con la materia de este Ministerio.
- Se brindó asistencia técnico jurídica e inmediata al Despacho Superior, en temas de derecho administrativo y procedimientos administrativos relacionados con la materia de este Ministerio.
- Se atendieron requerimientos de parte del Despacho Superior para revisar, analizar y emitir opinión sobre temas específicos trasladados por el Despacho Superior de este Ministerio. Específicamente, la revisión de contratos, convenios, reglamentos, iniciativas de ley y solicitudes con otras instituciones de gobierno como el Congreso de la República, el Ministerio Público, Contraloría General de Cuentas y atención a usuarios de Acceso a la Información Pública.
- Se revisaron convenios interinstitucionales a celebrarse entre el MEM y diversas instituciones.
- Se brindó asesoría y coordinación en el marco de la interpelación notificada al Señor ministro

TDR 3: Asistir a las Audiencias en los Órganos Jurisdiccionales, cuando sea requerido, así como analizar expedientes en materia penal;

- Se brindó asistencia técnico jurídica directa e inmediata al Despacho Superior, en temas jurisdiccionales y penales relacionados con la materia de este Ministerio; específicamente en la revisión, de denuncias ante el Ministerio Público.

TDR 4: A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaria General;

- Se brindó asesoría técnica jurídica para la revisión de proyectos de resoluciones, acuerdos ministeriales, así como acuerdos gubernativos dentro de los distintos procesos administrativos que conoce este Ministerio; así mismo, dentro de procesos de reforma a distintos cuerpos legales en los cuales el Ministerio tiene un rol importante.
- Se hizo la revisión de expedientes de la administración anterior que no habían sido tramitados, en materia de energía, hidrocarburos y minería, a efecto de regularizar los mismos dentro del Ministerio.
- Se hizo la revisión de expedientes nuevos en materia de energía, hidrocarburos y minería.

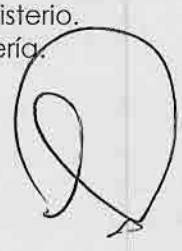

TDR 5: Participar en las Reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia;

- Se asistió a reuniones de coordinación y trabajo con las Direcciones Generales y unidades administrativas de este Ministerio, que fueron requeridas, a efecto de brindar asesoría legal, principalmente para la revisión de asuntos administrativos remitidos por el Despacho Superior, entre otros. Las reuniones fueron sostenidas principalmente con las áreas financieras, presupuestarias, planificación, secretaría general y unidad de asesoría jurídica, secretaría general y Direcciones Generales Sustantivas.
- Se atendieron distintas consultas emitidas por las Direcciones Generales y unidades administrativas de este Ministerio, a efecto de generar criterios legales, así como darle viabilidad y mejorar los tiempos de atención y resolución de los expedientes que ingresan. Principalmente se atendieron reuniones con las áreas de secretaria general, planificación y de acceso a la información pública, asesoría jurídica y Direcciones Generales Sustantivas.

Atentamente,

JORGE MARIO LOBO DE LEÓN
DPI No. 2620 44978 0101

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Lic. Erick Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas